AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	22	**P00231**

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIAS OTORGADAS: DOS.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**, Notario Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JAIME ALFONSO BLUM GUZMÁN,** quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.**, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento, mismo que se agrega a la presente escritura como documento habilitante; hábil en derecho para contratar,

contraer obligaciones, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria del efecto y resultado de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma del Objeto Social y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, el señor JAIME ALFONSO BLUM GUZMÁN, en su calidad de Gerente General-Representante Legal de la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de Febrero del dos mil diecisiete,

conforme consta de la copia certificada de la referida Acta y de la nota de su nombramiento aceptado e inscrito, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el día veinte y nueve de Marzo del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de Abril del dos mil doce, se constituyó la compañía de sociedad anónima denominada, LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. en sesión celebrada el siete de Febrero del dos mil diecisiete resolvió por unanimidad de votos, reformar el Objeto Social de la sociedad y, consecuentemente, reformar parcialmente el Estatuto Social. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor [illegible] ALFONSO BLUM GUZMÁN, en su calidad de Gerente General-Representante Legal de la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL

"DOÑAMAFE" S.A. en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Febrero del dos diecisiete, declara bajo juramento: UNO.- Que se reforma el Objeto Social de la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.; DOS.- Que como consecuencia de la declaración anterior, queda reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, en la forma que consta en la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de fecha siete de Febrero del dos mil diecisiete, la cual se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante; TRES.- Que la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. no es ni ha sido contratista de obra pública referida al Estado o a cualquiera de sus instituciones; y, CUATRO.- Que de conformidad con la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, creada mediante Reforma a la Ley de Compañías publicada en el Suplemento del Registro Oficial doscientos cuarenta y nueve del veinte de Mayo del dos mil catorce, el presente acto societario, esto es, la Reforma del Objeto Social, no requiere de Resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de forma previa a su

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090920474-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BLUM GUZMAN
JAIME ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

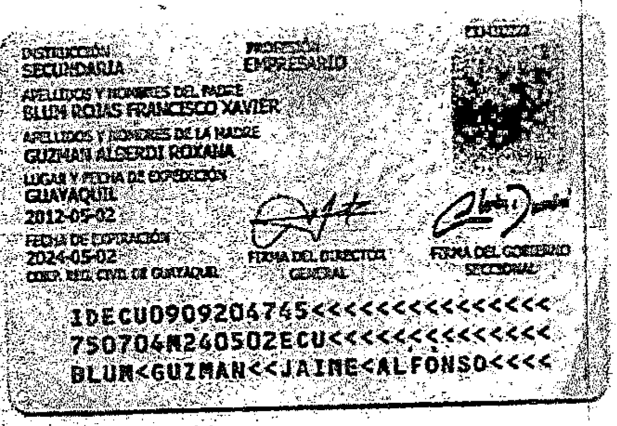

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BLUM ROJAS FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN ALBERDI ROXANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-02
COOR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909204745<<<<<<<<<<<<<<<
750704M240502ECU<<<<<<<<<<<<<<
BLUM<GUZMAN<<JAINE<ALFONSO<<<<<

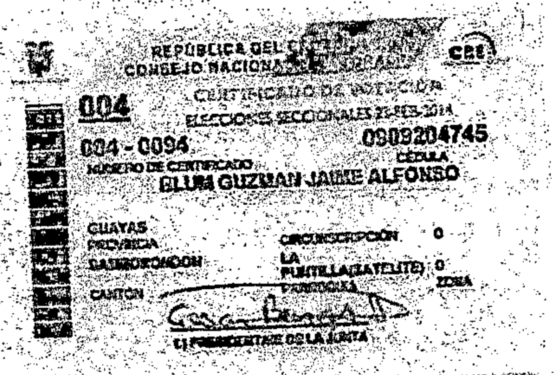

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0094
NÚMERO DE CERTIFICADO
0909204745
CÉDULA
BLUM GUZMAN JAIME ALFONSO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

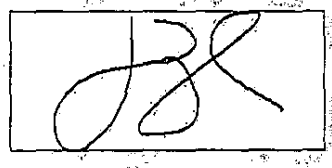

Número único de identificación: 0909204745

Nombres del ciudadano: BLUM GUZMAN JAIME ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: FRANCISCO XAVIER BLUM ROJAS

Nombres de la madre: ROXANA GUZMAN ALBERDI

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: IVONNE DEL ROSARIO MENDEZ MARQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 172-007-64158

172-007-64158

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.09 18:33:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.

Guayaquil, Abril 30 del 2012

Señor Ingeniero
JAIME ALFONSO BLUM GUZMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con comunicarle, que la primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.**, *celebrada el día de hoy, resolvió* elegirlo Primer **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Como **GERENTE GENERAL**, le corresponderá la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual** y, en consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que como administrador le corresponde conforme al Estatuto Social y a la Ley de Compañías vigente y, con respecto a todas las operaciones, negocios, giros y actos de la Compañía.

La compañía **LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesário Leonidas Condo Chiriboga, el 29 de Marzo del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de Abril del 2012, de fojas 40.531 a 40.551, Registro Mercantil número 7.080.

Muy Atentamente,

ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que antecede. Guayaquil, Abril 30 del 2012.

JAIME ALFONSO BLUM GUZMAN
C.C. 0909204745

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.800
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2012
HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.,** a favor de **JAIME ALFONSO BLUM GUZMAN,** de fojas **45.725** a **45.726,** Registro Mercantil número **7.897.**

ORDEN: 24800

[redacted]

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$12.50

REVISADO POR:

Es Conforme a su original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela.
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

No 230519

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992760915001

RAZON SOCIAL: LA DOÑA INTERNATIONAL DOÑAMAFE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 806 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL PALACIO DE JUSTICIA Edificio: INDUAUTO Piso: 18 Oficina: 1804 Telefono Trabajo: 042391143 Telefono Trabajo: 042391143

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: LA DOÑA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA URBANIZACION CASTELAGO Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: PLAZA LAGOS TOWN CENTER II Edificio: MIRADOR Oficina: LOCAL 2 Carretero: VIA PUNTILLA - SAMBORONDON Kilometro: 6.5 Celular: 081540571

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/06/2012

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

www.sri.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992760915001

RAZON SOCIAL: LA DOÑA INTERNATIONAL DOÑAMAFE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BLUM GUZMAN JAIME ALFONSO

CONTADOR: ALCIVAR ALVARADO JUANA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 24/04/2012

FEC. INSCRIPCION: 01/06/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 806 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: INDUAUTO Piso: 16 Oficina: 1604 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 042391143 Telefono Trabajo: 042391143

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Es Conforme a su original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/06/2012 11:25:58

SRi.gov.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.

En Guayaquil, a los siete días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 9H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se nombra como Director Ad-Hoc de la sesión al señor **ROBERTO FALCONI PEET** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía señor **JAIME ALFONSO BLUM GUZMÁN.**

El Director Ad-Hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía:

1.- La señora **ELSIE MARÍA FALCONI ZURITA DE BLUM,** por sus propios derechos, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y,

2.- El señor **ROBERTO FALCONI PEET,** por sus propios derechos, propietario de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 800,00),** dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Director Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el único punto del orden del día.

Toma nuevamente la palabra el Director Ad-Hoc de la Compañía quien expresa a la sala la necesidad de Reformar el objeto social de la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y, POR ENDE, REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EL MISMO QUE TENDRÁ COMO NUEVO TEXTO EL SIGUIENTE:

"ARTÍCULO SEGUNDO: LA COMPAÑÍA LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. TENDRÁ COMO ÚNICA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES INHERENTES O RELACIONADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE RESTAURANTES, BARES, CAFETERÍAS, FUENTES DE SODA Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES QUE TENGAN POR OBJETO EL EXPENDIO DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS Y/O ALCOHÓLICOS. DE IGUAL FORMA

PODRÁ COMERCIALIZAR EN CUALQUIER FORMA CON TERCEROS, TALES COMO SUPERMERCADOS, LOCALES DE EXPENDIO DE PRODUCTOS GOURMET Y OTROS SIMILARES, TODOS AQUELLOS PRODUCTOS ELABORADOS EN LOS RESTAURANTES EN FORMA ARTESANAL U ORGÁNICA, SEAN EMBOTELLADOS O EN FUNDAS SELLADAS, TALES COMO SALSAS, ESPECIAS, CONDIMENTOS, PRODUCTOS DE PANADERÍA CON INCLUSIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ ENTRE OTROS. EN GENERAL, PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL ÚNICO, LA COMPAÑIA PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE RAZONABLEMENTE LE FUEREN NECESARIOS O APROPIADOS. EN PARTICULAR, PARA TAL REALIZACIÓN, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, ASI COMO TODOS LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL".

2.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR JAIME ALFONSO BLUM GUZMÁN, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. OTORGUE Y SUSCRIBA LA PERTINENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 10H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad. **f) ELSIE MARÍA FALCONI ZURITA DE BLUM: Accionista; f) ROBERTO FALCONI PEET: Accionista-Director Ad-Hoc; f) JAIME ALFONSO BLUM GUZMÁN: Gerente General.**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Febrero 7 del 2017

JAIME ALFONSO BLUM GUZMÁN
Gerente General

inscripción en el Registro Mercantil. CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A., de fecha siete de Febrero del dos mil dicisiete; y, DOS.- Nota de nombramiento del Gerente General-Representante Legal de la compañía LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta minuta está firmada por el Abogado ROBERTO FALCONI PEET, con matricula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, *número tres mil cuatrocientos* trece".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a

la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- **LEÍDA** esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo la Notaria. **DOY FE.**----------

P) LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.
R.U.C. 0992760915001

JAIME ALFONSO BLUM GUZMÁN
GERENTE GENERAL
C.C. No. 090920474-5 C.V. No.006-0299

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** que sello y firmo en ocho fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A. Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-

LA NOTARIA

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000014393

20170901022P00231

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901022P00231

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE FEBRERO DEL 2017, (18:15)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BLUM GUZMAN JAIME ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909204745	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LA DOÑA INTERNACIONAL DOÑAMAFE S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.308
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.,** de fojas **6.297 a 6.306,** Registro Mercantil número **552. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6308

Guayaquil, 15 de febrero de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

№0038238

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JUAN

Yuapsey

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha.

02/MAR/2017 10:28:46 Usu: evillamar

Remitente: No. Trámite: 2871 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 146995

RUC:

Razón social:

LA DOÑA INTERNATIONAL "DOÑAMAFE" S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	77